



# Máquinas SINGER para coser

Todos los modelos á pesetas 2,50 semanales.  
PIDASE EL CATÁLOGO ILUSTRADO QUE SE DA GRATIS

La Compañía Fabril Singer

Concesionarios en España: **ADOCK Y Cia.**

SUCURSALES EN ALMERÍA:

Almería.—Puerta Purchena, núm. 4.  
Cuevas.—Calle de S. Agustín, núm. 28.  
H. Ovea.—Calle del Sepulcro, núm. 12

Se ruega al público visite nuestras sucursales para examinar los bordados de todos estilos: encajes, reales, matines punto vaipica, etc., ejecutados con la máquina **DOMESTICA BOBINA CENTRAL** la misma que se emplea universalmente para las familias, en las labores de ropa blanca, prendas de vestir y otras similares. *Máquinas para toda industria en que se emplea la costura.*

**Maiz--** A 10 pesetas fanega de 3 arrobas y 15 libras.

**Cebada--Alambre**

**HABICHUELAS CORTAS**

ALMACENES DE SAN LUIS

**J. G. Egea**

ALMERIA

la defensa nacional, y esta representación que calurosamente invocaban los Sres. Sanchez Toca y Maura, entre los cuales queda partido como entre dos el espíritu de Sr. Silvela. No; no hay entre vosotros condición ninguna de estas esenciales que pueda permitir que se fie en la acción y la conducta de un partido con ideas claras y bien definidas y con una voluntad que se determine en el sentido de lo justo. Y como el aglutinante del poder sirve solo para ligar á los que de él disfrutan, pero enciende el odio y siembra la cizaña entre aquellos que de esos favores se ven privados ó que de aquél se sientan alejados, no es ciertamente ejercer de profeta predecir, que el partido conservador no tardará en dividirse en tantas fracciones que hagan imposible la coexistencia material de sus hombres.

Para nosotros los republicanos, que sean cualesquiera los estímulos con que se nos requiera, seguiremos manteniendo la integridad de nuestra representación, y si alguna individualidad llegase á haber (cosa respecto de la cual nadie puede ofrecer garantías) que creyera que podía traspasar, como en otras ocasiones se hiciera, el límite infranqueable de la República, en un paso de regresión hacia la Monarquía, ese habría de quedar por la ley indeclinable de las cosas, entregado á una contemplación en la cual su propósito, aún con ser patriótico, que yo no pretendo en este caso indagar, le habría de advertir que no hay posibilidad de que los ideales que le mantuvieran en el seno de esta representación se hagan compatibles con aquellos moldes infranqueables, duros, rígidos, por caducos, con los cuales la Monarquía se ha sellado y consagrado en la vida de nuestra Patria, porque aquí no hay nada, absolutamente nada que ligue á la Monarquía con esta gran comisión de fines nacionales. Nuestra Monarquía ha sido el obstáculo perdurable para realizar la obra de la integración de la nacionalidad española; nuestra Monarquía ha escrito las últimas abominables páginas con las cuales se ha perdido nuestro imperio colonial. (Grandes rumores impiden que se oigan las últimas palabras del orador. Muy bien en la minoría republicana.)

El señor PRESIDENTE toca la campanilla y pone á las palabras del Señor Salmerón, lo que él dice un correctivo: alegando sea verdad lo dicho por el orador.

El Sr. SALMERÓN: En cuanto á la verdad, me habrá de permitir Su Señoría que con todo el respeto que yo le tributo, no pueda reconocer á Su Señoría como sacerdote ni pontífice de la verdad. Queará este entregado, como ya decían las sagradas letras, á las disputas de los hombres; y en orden á la relación de la verdad S. S. con su juicio, yo con el mío; y S. S. con el deber de respetar el mío propio.

El PRESIDENTE llama de nuevo al orador.

El Sr. SALMERÓN: Antes de ir al segundo término que me importa, habrá de decir que eso de faltar yo á mis deberes lo puedo tolerar en la relación de esa presidencia á estos bancos; lo que es en lo que pueda imputarse á que yo falte á mis deberes, lo cual es una cosa de un orden inmaterial, supongo no habrá estado en la intención de S. S. (El presidente hace signo negativo.) Dejémoslo, pues, y sigamos adelante.

El otro término es el de la monar-

quia. Yo no he dicho absolutamente nada en relación á personas. Yo he hablado del régimen; eso tiene su expresión en esa fórmula de la monarquía. Cuando S. S. me muestre un precepto por virtud del cual sea indiscutible la monarquía, entonces yo, dentro de la legalidad, me rendiré, dispuesto á trabajar contra ella, claro está. (Muy bien en la minoría republicana); pero entretanto que tal precepto no exista, yo no puedo seguir formulando mi juicio respecto á la monarquía; y claro está, en el orden en que vivimos, respecto de la monarquía constitucional con su ficción de irresponsabilidad para las alturas, con su responsabilidad efímera, ineficaz, estéril aquí abajo. Contra esa de las alturas, la soberana voluntad de los pueblos es la que impone la sanción. (Muy bien en la minoría republicana.)

El Sr. SALMERÓN: Desde luego su señoría y yo; S. S. en su altura, yo en mi modestia y el Parlamento en su alta función, en el tiempo y en la Historia vivimos y clare está que en ellos se ha de ejercer aquella soberana sanción á que yo me he referido.

Respecto á lo que atañe á mi derecho, yo habré de decir que es necesario, de una vez para siempre, (y en este sentido requiero á todas las oposiciones de la Cámara primero y después á la mayoría,) que sepamos si es aquí ó no lícito discutir la Monarquía. Porque entiendo yo que lo único indiscutible es la persona del rey, por el precepto de la Constitución; pero, fuera de eso, todo es discutible y todo es reformable.

Quería yo decir, señores diputados, que sean las que quieran, por elocuentes, por generosas, por patrióticas, las excitaciones que se dirijan á los republicanos, para poder aceptar esta representación en que á la hora presente compiten en tendencia liberal, en espíritu democrático los fracciones en que el antiguo partido liberal se halla dividido, quedará siempre, como una consagración que se deriva de los principios, como una determinación incontestable en los hechos, la de que los que eso acepten, se quedarán solos, viendo la esterilidad de su sacrificio; y el partido republicano seguirá su marcha magestuosa. (Aprobación en la minoría republicana. Rumores en la mayoría y minorías monárquicas.) incorporando cada vez más en su espíritu la conciencia nacional hasta que pueda llegar aquel momento en que, en las condiciones que la Historia preste, pueda decirse que la Patria está identificada con los republicanos. (Muy bien, muy bien, en la minoría republicana.)

Cree esta minoría y cree el diputado que en su nombre tiene el honor de dirigiros la palabra, que el fenómeno producido en el partido liberal tiene una enorme trascendencia y para apreciarla, quienes podemos estimarlo con superiores condiciones de imparcialidad somos los republicanos.

Precisamente por lo mismo que unos y otros andáis en competencia, respecto á la aproximación de los límites de la república y aún á la propia penetración en nuestro campo, (Rumores) y en la relación personal, nadie quizá más que yo pueda encontrarse en aquella perfecta suspensión

pública, á pesar de la promesa del señor Moret, que yo espero que alguna vez se cumpla, y creo que conmigo lo ha de esperar el actual señor presidente del Consejo de ministros, responde, por lo menos, á esta relación con la cual en el orden jurídico se han afirmado los recursos de fuerza que en esta nación tienen necesidad de afirmarse resortes de orden gubernativo, sin los cuales los meros principios del derecho civil serían de todo punto irrisorios, ¿qué ha pasado para que ahora se prescindiera de la ley de Asociaciones y no se estime necesaria? ¿Es que se va á llevar al derecho civil algún precepto de orden jurídico que permita á la representación del Estado traspasar la clausura del convento, para amparar á quien allí estuviese secuestrado por los votos perpetuos de que hubiese hecho profesión? Porque todo ese es el alcance que el problema tiene. ¿Es que se va á consentir que continúe el estado legal que perdura, en el cual hay quien por virtud de esos votos, después de haberlos reformado, porque la voluntad es ambulatoria hasta la muerte, no puede encontrar quien le ampare para sacarle de aquellas rejas, que si pudieran ser á tesalas de gloria, son prisiones de infierno, cuando la voluntad no las consagra? El problema llega á tener esos términos.

Yo no quiero discutir, aunque sí quiero afirmar, que en esto de las Congregaciones religiosas nos importa á todos, absolutamente á todos afirmar, y conviene que se encarne en la conciencia del país, que las congregaciones religiosas no son una institución substancial de la Iglesia católica, y que tal como vivieron en el proceso de la historia son fundamentalmente contrarias al espíritu cristiano. (Rumores.) Yo voy á afirmar el hecho; lo discutiremos luego. No fueron las congregaciones religiosas creación siquiera de los tiempos apostólicos; precisamente el espíritu cristiano se cifraba en esta obra mil veces fundamental, en la cual comulgamos los propios á quien calificáis de réprobos; es á saber: que la religión se consagra en obras eficaces, reales, positivas, en medio de la vida social, y que la contemplación estéril, esa es fundamentalmente contraria al espíritu cristiano. Esa contemplación fué reputada por su sentido, por sus tendencias resuñamente contradictorias, repugnante para el espíritu cristiano, el cual jamás exigió que pudiera el hombre apartarse de la vida social para realizar los fines substanciales que Cristo y los Apóstoles predicaron. En todo el proceso de la historia no señalaréis una sola decisión, en la cual aparezca que las Ordenes religiosas son cosa substancial. Eso es de estos últimos tiempos, en los cuales, por virtud del proceso de las ideas, han llegado á su período de regresión y acaabar por negarse así propias, porque al desaparecer la idea, surge el ídolo sobre el vacío que ellos formaron.

Por lo que hace el carácter de las órdenes religiosas, son muchas las decisiones de los Concilios en plena Edad Media, en los cuales se afirmaba que para la función del sacerdocio se necesitaba ciencia y virtud, pero para servir en las órdenes religiosas bastaba el ministerio de la fe, porque podía permitirse hasta la crasa ignorancia de los monjes. Y en lo que constituye la última consagración del espíritu católico, en el Concilio de Trento, no se da á las órdenes religiosas el carácter de cosa substancial en la función de la Iglesia; si no de mero ornato por las gentes que renuncian al mundo para consagrarse á Dios.

Y basta, señores diputados, porque no quiero apreciar ante vosotros, haciendo alardes de una erudición que sería tan fácil y barata, para lo que yo quería afirmar al decir que se puede ser un perfecto católico, entendiendo y pensando que deben desaparecer las órdenes religiosas. Y eso no hay que decir que lo ha consagrado la propia voluntad y decisión de los Concilios. ¿Hay que recordarnos acaso cómo fueron los jesuitas expulsados de todas las naciones católicas, esos que infiltran hoy el espíritu clerical en las entrañas de la sociedad española? (El Sr. Gil Robles: Contra los anticlericales y enciclopédicos.)

Y si de esa obra de tan capital importancia, hubiésemos de recoger al-

go que se adaptara á la representación del espíritu del partido liberal, en lo que concierne á la relación con la enseñanza, lo tendríamos que encontrar reconocido y representado en el señor conde de Romanones, porque no cabe en este punto pagarse de declaraciones, por muy elocuentes que sean, por ataviadas de galas oratorias y por lneas de sustancia y espíritu general que estén; que en política hay que descender á soluciones concretas, y yo no alcanzaba ya en aquellos esplendorosos párrafos del Sr. Canalejas cosa alguna que pudiera satisfacerme, ni en orden á la solución del problema de las órdenes religiosas, ni en aquella restricta aplicación á la función de la enseñanza.

Porque es hoy un problema planteado en el mundo, no entre nosotros solos, que siempre llegan las cosas con generaciones de retraso, es un problema hoy planteado en el mundo, el de venir á limitar aquellos derechos individuales con que el individualismo, en su período romántico hiciera explosión en el mundo, y pedía que se incorporaran en nuestras leyes; hoy no hay ninguno, y permitidme que diga esto aún con tono dogmático.

Hoy no hay nadie que ante los apremios de la vida, ante la complejidad de las relaciones sociales contemporáneas, no llegue á reconocer que desde el momento en que se determina una relación de convivencia, haya de estar de por medio el Estado, estableciendo el principio jurídico que ha de servir de norma reguladora.

Hubo un tiempo en ese período del individualismo romántico, en que se afirmó que la libertad de la enseñanza, era un derecho individual; pero eso en nuestro tiempo es absolutamente imposible sostenerlo.

La libertad de enseñanza no es un derecho individual, tiene que estar necesariamente condicionada, y condicionada y regulada por el Estado en virtud de su principio tuitivo que trasciende de la relación del maestro á aquella en la cual, los ahora defensores de la libertad incondicional, afirman que es un derecho del padre de familia. No; en la relación de la enseñanza, el derecho á regular no es el derecho del padre de familia, no es el derecho del maestro; es el derecho del educando, á quien se ha de conservar en la plenitud de sus facultades, en la perfecta libertad de su conciencia, para que una vez capacitado para pensar, pueda orientarse en aquellas relaciones que su razón le dicte.

Y para acabar, porque no quiero prolongar vuestra molestia, que suscita con frecuencia mi pensamiento actitudes y ecos en vosotros, que dicho sea sin ningún género de consideraciones á esos eufemismos que nos tienen tan apartados de la verdad sabe amarga; yo habré de decir que responden á una disposición de ánimo que dista fundamentalmente de aquellas exigencias de la vida contemporánea en que teneis que ser legisladores; porque hay una realidad que se os impone de una manera ineluctable. Vosotros no podéis imponer la fe; vosotros no podéis amparar derechos de la Iglesia para que oprima las conciencias y, teniendo que afirmar este principio, habeis de reconocer, si sois lógicos, que todo lo que tienda á dar influencias al espíritu clerical en las funciones de gobierno y en la acción social, tiene que ser necesaria, ineluctablemente, limitado por el Estado.

Y, para concluir, brevísimas palabras, respecto al problema social. Yo no tengo que decir lo que respecto de ello pienso; no se trata en el caso de mis ideas; se trata solo del juicio, que importa conocer, de esas dos fracciones del partido liberal.

Todo aquello que representaba la creación del Instituto del Trabajo, todo aquel espíritu encarnado en el juicio del Estado social de la propiedad en España, señaladamente de la propiedad territorial, lo ha encontrado desvirtuado en el último elocuente discurso del Sr. Canalejas. No cabe en la situación presente prescindir de que ese criterio que se aparta de la intervención del Estado, regulador en las contiendas de clases, de suerte que se oriente en el sentido de reconocer la primacía del trabajo y la su-

bordado á que... ra la crea... jo y se... pecto en... sente im... obreras... que se o... que inter... robusta... carácter... es-as con... capital... to aparta... implica... tradición... partido l... ¿Qué e... semejan... juicio di... ral se me... trajo e... ción? De... tán esco... tnección... raigadas... convicció... iba á ter... el poder... lo á que... tica efi... ideas, cu... cer una... gual afir... asentimie... sas.

No, y... iado pr... mayor i... diciones... que la c... condicio... clar q... con las... to, no e... simpatía... presentat... te demo... Hay... ya extr... ones c... á todos... yo en l... ánimo p... oido ho... expresa... Sr. Pres... tros. Me... ta, urge... gimen e... Quer... obra y... bases p... de la ra... de la fé... sería el... chas no... ciertam... sea el p... nostros... jo de m... sa.) Por... base, lo... que al... citaba s... lícaba... es, Sres... utirilo... ea; por... la ley d... grada... diera á... ria log... tancia... la afir... dional... compa... con qu... dente e... los pu... Si he... cunda... satis... conde... sitiva... de nue... que ac... instru... impos... mar el... ma co... nes de... premie... cia.

Noc... de efi... que l... y he... que se... contact... á... equel... dia fr... y los... y todo... no ha... fund... don... (A)... repu...

bordinación del capital. es contrario á aquél que encarnara y representara la creación del Instituto del trabajo y señaladamente en aquél respecto en el cual a la hora presente importa capacitar á las clases obreras para la lucha, invitarlas á que se organicen para la contienda, á que intervengan con una poderosa y robusta organización que prive del carácter anárquico y tumultuario á esas contiendas del trabajo contra el capital. Eso me parecía de todo punto apartado del horizonte mental que implica esa otra representación de la tradición individualista del nuevo partido liberal democrático.

¿Qué extraño es que ante situación semejante yo tenga que formular mi juicio diciendo que en el partido liberal se me ofrece á la hora presente un trabajo de segregación y desvirtuación? De segregación, porque ahí están escondidas sus fuerzas; de desvirtuación, porque aquellas firmes y arraigadas, siquiera fueran subjetivas, convicciones de que esta parte de acá iba á tener en un porvenir próximo el poder, no podían ciertamente fiarlo á que en aquella opinión democrática pudieran hoy encontrar apoyo mas eficaz. fuerza más decidida, esas ideas, cuando se empieza por establecer una diferencia respecto de antigua afirmaciones que obtuvieron el asentimiento y la adhesión de las masas.

No, y como respecto de nuestro estado presente lo que apremia con la mayor instancia es que se creen condiciones adecuadas de lucha para que la contienda se ventile dentro de condiciones jurídicas, yo he de declarar que por el camino que vais, con las restricciones que habéis puesto, no encontraréis ni adhesión, ni simpatía, ni afinidad en ninguna representación genuina y positivamente democrática.

Hay un problema en cierto modo ya extraño á estos varias representaciones de las fuerzas directoras, que á todos por igual nos comprende, que yo en lo que tiene de disposición de ánimo para plantear el problema, he oído hoy, con verdadera satisfacción expresado en palabras elocuentes del Sr. Presidente del Consejo de ministros. Me refiero á la necesidad urgente, urgentísima de sanear nuestro régimen electoral.

Quien fuera capaz de realizar esa obra y al propio tiempo pusiera las bases para que se difundiera la luz de la razón y se disiparan las sombras de la fé en la conciencia nacional, eso sería el primer redentor de las desdichas nacionales; pero yo no puedo ciertamente pensar que ese redentor sea el presidente del Consejo de ministros. (El Sr. Presidente del Consejo de ministros: No pretendo tal cosa.) Porque lo que S. S. ha puesto por base, lo que con palabra tan gráfica que al pronunciarla parece que oficiaba su lengua de cincel, lo que calificaba de descuspe del caciquismo, es, Sres. Diputados, y aperebidos á discurrir, es un descuaje de la democracia; porque el día en que esa obra de la ley de administración fuese consagrada por vuestros votos y trascendiera á la vida práctica, todo se haría logrado menos mantener la existencia del derecho, la cual requiere la afirmación de la unidad íntima nacional del pueblo, de todo punto incompatible con ese sentido medioeval con que ha pretendido el Sr. Presidente del Consejo de ministros sustituir la obra tradicional de la vida de los pueblos.

Si hemos de realizar una obra fecunda de que todos podamos quedar satisfechos en el fondo de nuestra conciencia, habiendo puesto base positiva para la evolución progresiva de nuestro pueblo la primiza que hay que acometer es la de emancipar la instrucción pública de todo género de imposición dogmática. Hay que formar el alma nacional y esa no se forma con prejuicios ni con imposiciones de la fé. Hay que proveer á las apremiantes necesidades de la Patria.

Necesitamos tener en condiciones de eficacia toda la suma de fuerzas de que la Patria pueda dotar al Estado; y hemos, por último, de aspirar, á que sea el Parlamento la fiel representación de la Patria, que nos permita, á cada uno de nosotros repetir aquello que se decía en la Edad Media frente al Monarca: «nos, cada uno de los cuales valemos tanto como vos, y todos juntos más que vos, os imponemos estas soluciones», sin las cuales no hay posibilidad de gobernar y se hundirán los poderes ante la imposición de la voluntad nacional. (Aplausos reiterados de la minoría republicana.)

**LA ESTRELLA**  
SOCIEDAD ANÓNIMA de SEGURO  
Vida, Incendios y marítimos

Capital efectivo, 10.000.000 de pesetas. Valores depositados en garantía. Ptas. 12.000.000.  
Subdirector en Almería y provincia, Juan Rodríguez Burgos.

**EL TRANSWAAL**

El día 21 de Diciembre finaliza la cooperativa que este establecimiento tiene establecida, empezando la nueva el 1.º de Enero de 1904 y concluyendo el Miércoles Santo. A su clientela le da participaciones para la jornada de Navidad en los números

37.841, 38.783 y 39.796

**EL TRANSWAAL**

Cruces, 40

Establecimiento de comestibles.

**Quesos**

superiores de Gruyer, Manchogo, Bola y Plato, y bizcochos de Mallorca se han recibido en "LA INDEPENDENCIA", de Francisco Losana Navarro.

3, Ricardos, 3.

**Telegramas.**

(De nuestro servicio particular)

**Fiscal del Supremo**

Madrid 8-10 n.

Indicase para ocupar la Fiscalía del Tribunal Supremo de Gracia y Justicia, al diputado maurista señor Patricio.

**Nuevo gobernador**

Madrid 8-10 n.

Ha tomado posesión del Gobierno civil de Madrid el conde de San Luis.

**La minería republicana**

Madrid 8-11'10 n.

La minoría republicana ha celebrado una reunión examinándose en ella detenidamente, las enmiendas presentadas al presupuesto de Agricultura.

**La fiesta de la infantería**

Madrid 8-11'15 n.

La infantería ha festejado la solemnidad del día de ayer celebrando misas de campaña en los cuarteles.

Por orden superior se ha servido á las tropas rancho extraordinario.

**El viaje de Villaverde**

Madrid 8-12 n.

Dentro de unos días marchará á Niza el Sr. Villaverde con objeto de descansar una temporada de los trabajos que le ha producido la Presidencia del Consejo de Ministros.

**Disgusto de los villaverdistas**

Madrid 8-12'11 n.

Los villaverdistas no se recatan para significar su disgusto por la constitución del gabinete que preside Maura. Según todos los cálculos será imposible el Gobierno de Maura con las Cortes abiertas, debido al estado de indisciplina en que se encuentra la mayoría.

**El rey á Lisboa**

Madrid 9-9'10 n.

A la hora anunciada á salido el tren real con dirección á Lisboa.

A despedir al monarca bajaron á la estación el gobierno, las autoridades, Montero Rios

Canalejas, Moret, Villaverde, Dato y otros personajes políticos.

**Las Cortes**

**Senado**

Madrid 8-9'45 n.

La sesión del Senado ha caído de interés.

**Congreso**

Madrid 9-9'45 n.

En la sesión del Congreso después de haber intervenido Canalejas en el debate político, continuó la discusión de los presupuestos. Las minorías parlamentarias han prometido á Maura facilitar la aprobación de los proyectos económicos.

**La Cotización**

Madrid 9

**BOLSA DE MADRID**

4 por 100 interior. . . 77'20  
4 por 100 pequeños. . . 77'45  
4 por 100 fin corriente. 77'20  
5 por 100 amortizable. 96'15  
5 por 100 pequeños. . . 96'20

Cédulas hipotecarias

al 5 por 100 . . . 101'40

Iden. id. al 4 por 100 000'00

Banco de España. . . 000'00

Banco Hispano Americano . . . 000'00

Compañía Arrendataría de Tabacos. . . 448'00

**CAMBIOS**

París, á la vista. . . . 36'00

Londres, á la vista. . . . 34'25

Exterior español París. 89'20

MENCHETA

**BAZAR-SUBASTA**

VENTA AL MARTILLO

Aguilar de Campoo

Frente al Mercado

Desde las siete de la noche en adelante

**Sueño tranquilo**

Con el ZAMPIRONI desaparecen los mosquitos que tanto molestan en esta época del año y cuyas picaduras son en muchos casos el vehículo de algunas enfermedades infecciosas.

Depósito en Almería, Drogería de Eugenio de Bustos, calle de Granada 25, en cuyo acreditado establecimiento encontrarán Vds. un buen surtido de drogas.—Productos químicos puros é industriales.—Aparatos, accesorios y novedades para Fotografía.—Infinidad de diversos artículos. Precios muy reducidos.

Se vende una finca de dos y media fanegas de terreno, mitad puesto de parras de res á cuatro años, y riparias. Informarán en esta Administración

**Carbon cok**

Se vende en competencia con todos los conocidos: economiza un 50 por 100; se reciben encargos casa de Francisco, Pedro, Antonio y José Alemán.

La mejor de todas las CEREAZAS es la de  
**EL AGUILA**  
la marca  
SE VENDE EN TODOS LOS CAFÉ

Imp. de EL RADICAL.

**Latina Bebé lacteada**

Normaliza laros reconstituyente, corrigiendo en muy pocas días las diarreas funciones digestivas, niños.

Es un podese y los vómitos de los mpleado con excelentes resultados contra la debilidad y el raquitismo, y recomendado por varios establecimientos importantes, entre ellos la DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LA CASA CUNA DEL NIÑO JESÚS DE PRAGA, DE MADRID.

De venta en FARMACIAS, DROGUERÍAS y ULTRAMARINOS Representante en Almería: DON FRANCISCO SALMERÓN.—Marín, 2.

**La Vasconia**

OMPAÑA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

PAMPLONA

Capital social: 5.000.000 de pesetas

Subdirector en Almería y su provincia:

GERÓNIMO LINO RODRIGUEZ

**La salud en Patema**

Estas ricas aguas se venden á 4 REALES BOTELLA de un litro en su depósito central y en todas las boticas.

Son eficacísimas en gran número de dolencias, y su especialidad en gas carbónico y carbonato de litina, las hacen superiores á todas sus similares nacionales y extranjeras, cual acreditan los análisis de que se acompañan á las botellas.

Se emplean con gran éxito en las enfermedades del estómago, hígado y riñones. No tienen rival para combatir la ictericia, cálculos biliares, disenteria crónica, diabetes sacarina, albuminuria, litiasis, reuma, desarreglos menstruales, anemia, clorosis, etc.

**IMPORTANTISIMO PARA LA AGRICULTURA**

Lo es la noria CALQUIMEDA, recientemente inventada para elevar agua, aventajando en más del 50 por 100 á todas las demás hasta hoy conocidas, garantizando su autor la producción, según profundidad.

Para informes, dirigirse á D. Mariano Villardi Lecauda, Almedina, 23; á D. Antonio Losana, en el Círculo Mercantil de Almería, ó á su inventor don Francisco Martínez Ibáñez, en Viator, de esta provincia.

**LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL**  
COMPANÍA DE SEGUROS REUNIDOS



Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.

39 años de existencia

SEGUROS sobre LA VIDA  
SEGUROS contra INCENDIOS

Subdirectores en Almería:

Don Salvador Romero y Herman.

Paseo del Príncipe, núm. 10

ESPECIALIDAD EN LOS FLAMENCOS

**Gran sombrerería**

Ya llegaron los elegantísimos sombreros Frégolis y las últimas novedades en gorras y sombreros.

Novedades en el sombrero forma Panamá de Fieltro y en los de cinta calada. Gorras inglesas de todas clases.

Tiendas, 4.—ALMERIA

FORMA ALGABENO, MACHAQUITO, BOMBITA Y LAGARTIJO

**Banco Hipotecario DE ESPAÑA**

PRÉSTAMOS AL 4 Y 1/2 POR 100 ANUAL

Agentes: Salvador Romero y Hermano

PASEO DEL PRÍNCIPE, NÚM. 10

Compañía de los Caminos de Hierro

DEL SUR DE ESPAÑA

HORAS DE SALIDAS Y LLEGADAS DE LOS TRENES

Estación de Almería	
SALIDAS	LLEGADAS
Correo para Baeza (Empalme) á las. . . . . 10:30	Mixto de Baeza (Empalme), á las. . . . . 10:59
Mixto para id. á las. . . . . 16:48	Correo de id., á las. . . . . 17:40
Corto para D.ª María, á las. . . . . 5:45	Corto de D.ª María, á las. . . . . 20:42
Estación de Guadix	
Mixto para Almería á las. . . . . 5:55	Mercancías de Almería, á las. . . . . 12:28
Correo para id. á las. . . . . 14:36	Correo de id., á las. . . . . 14:16
Mercancías para id., á las. . . . . 15:05	Mixto de id., á las. . . . . 22:53
Estación de Moreda	
Correo para Baeza (Empalme), á las. . . . . 14:6	Mixto de Baeza (Empalme), á las. . . . . 5:35
Mixto para id., á las. . . . . 23:18	Correo de id., á las. . . . . 14:26
Estación de Baeza (empalme)	
Mixto para Almería, á las. . . . . 4:28	Correo de Almería, á las. . . . . 15:17
Correo para id., á las. . . . . 13:40	Mixto de id. . . . . 0:36
Estación de Albolote	
Mixto para Baeza (Empalme), á las. . . . . 1:06	Correo de Baeza (Empalme), á las. . . . . 13:15
Correo para id., á las. . . . . 15:27	Mixto de id., á las. . . . . 3:58
Exprés para id., á las. . . . . 22:19	Exprés de id., á las. . . . . 7:53
Exprés para Albolote, á las. . . . . 8:10	Mixto de Albolote, á las. . . . . 13:10
Correo para id., á las. . . . . 13:50	Correo de id., á las. . . . . 15:06
Mixto para id., á las. . . . . 15:40	Exprés de id., á las. . . . . 21:53
Estación de Baeza (empalme)	
Correo para Almería, á las. . . . . 9	Mixto de Almería, á las. . . . . 7:25
Mixto para id., á las. . . . . 21:07	Correo de id., á las. . . . . 19:20
Exprés para Moreda, á las. . . . . 4:35	Exprés de Moreda, á las. . . . . 1:25
Estación de Albolote	
Mixto para Moreda, á las. . . . . 10:02	Exprés de Moreda, á las. . . . . 10:02
Correo para id., á las. . . . . 12:46	Correo de id., á las. . . . . 16:02
Exprés para id., á las. . . . . 19:47	Mixto de id., á las. . . . . 18:48

Los trenes express números 5 y 6 circularán todos los miércoles entre Baeza-Almería, enlazando en Baeza (Empalme) con los que circulan entre Baeza (Empalme) y Madrid y en Moreda con los que circulan entre Moreda y Albolote.  
**ADVERTENCIA.**—Entre Albolote y Granada y viceversa hay servicio de coches en correspondencia con todos los trenes.

UBALDO ABAD

FABRICANTE DE MUEBLES.

Esta casa presenta un variado surtido en juegos de alcoba, comedores, despachos, gabinetes, saloncitos y todos los demás artículos para el meñaje de una casa.  
 Representante depositario en las provincias de Almería y Jaén de la

PLATERIA CHRISTOFLE

Bazar del León, Tiendas, 6 y Rostrico, 4, Almería.

La policía privada

Oficina de información, servicio de vigilancia, indagaciones y gestiones de todas clases.

DIRECCIÓN: ALMERIA.—GUADIANA, 20

(Corresponsales en todas las provincias de España.)

A semejanza de los establecidos en el extranjero, este Centro, que cuenta con un personal muy completo, y tan experto como entendido, para indagar y gestionar cuanto sea preciso, aunque tenga carácter privado, se ofrece al público para toda clase de asuntos.

Informaciones políticas. Informes mercantiles. Informes particulares de personas ó cosas. Indagaciones sobre delitos contra la propiedad ó las personas. Gestiones reservadas. Cobro de créditos.

Para todo lo judicial, la POLICIA PRIVADA tiene asesoramiento y concurso de los letrados más eminentes de Almería.

HONORARIOS CONVENCIONALES Y MÓDICOS

En los asuntos de importancia, los honorarios se depositarán hasta la terminación para mayor garantía del cliente.

Horas: de 2 á 3 de la tarde.

Imprenta de "El Radical,"

REYES CATÓLICOS NÚM. 3

Este establecimiento tipográfico, cuenta con fundiciones novísimas y elegantes, perfecta maquinaria y numeroso é inteligente personal.

SE TRABAJA DE DIA Y DE NOCHE

Especialidad en Facturas, Circulares, Talonarios, Membretes y Esqueletos mortuorias

Se hacen además, con la mayor rapidez, toda clase de impresiones como estados, libros, periódicos, tarjetas de visita, etc., etc.

Impresiones de lujo á varias tintas

Ofrecemos á los banqueros, comerciantes é industriales, TALONARIOS, LIBROS Y FACTURAS cuyos folios ó ejemplares van numerado ordenadamente con tipos de imprenta, teniendo cada hoja SU NÚMERO ESPECIAL IMPRESO y siendo imposible por lo tanto, toda sustracción ó falsificación.

LOS ENCARGOS SE RECIBEN Á CUALQUIER HORA

LA GIRALDÁ

FRANCISCO SÁNCHEZ MENDOZA

3, Plaza de Nicolás Salmerón, 3

Establecimiento de loza, cristal, cuadros, borra de lana para colchones, alpargatas y otros muchos artículos.

Precios sin competencia.

Callicida Villena

Infalible para la extirpación de raíz de cuantas callicidades existan en los pies, sin perjudicar ni molestar. Caja, 2 reales.

De venta: Droguerías y Farmacias.

SE GARANTIZA

Para pedidos: D. Francisco Villena.—Don Juan de Austria, número 2.—Valencia.

LA ÉPOCA

En este acreditado taller de sastrería y modisto, que tan acertadamente dirige su propietario, el maestro don Juan del Castillo Muñoz, encontrará el distinguido público almeriense y todas las personas de buen gusto, tanto señoras como caballeros, tal elegancia y maestría en el corte y confección, como prontitud y economía.

Visita LA ÉPOCA (San Francisco, núm. 12), y quedaréis altamente convencidos y complacidos.

LA VERDAD

11, Reyes Católicos, 11

En este establecimiento principió la venta de los celebrados embutidos murcianos, ya muy conocidos del público. También se ofrece toda clase de especies en granos y molidas diariamente, así como tripas limpias, pimientos molidos especiales para la matanza.

Se facilitan máquinas de picar graís á mis clientes de estos géneros.

IMPORTANTE

Acaba de recibirse una nueva partida de AVENA para sembrar y siembra de ALFARFA, de las que se garantiza el resultado.

Depósito para la venta: Reyes Católicos, 11.

Se vende una estantería y mostrador propios para establecimiento de coloniales. Para informes: Regocijos, 40.

CASA FRUTERA

Se desea recibir en Manila (Filipinas) comisiones de productos del país, como uvas, limones, naranjas, etc.

Hay con que responder, dando á los remitentes todas las seguridades que necesiten.

INFORMES:

José Molina Salas

GADOR (ALMERIA)

TINTORERÍA MODERNA

JOSÉ RODRÍGUEZ

CALLE DE ROMERO, 2.—ALMERIA

Esta tintorería, la mejor de su clase en esta capital, hace desde hoy una gran rebaja en los precios de su acreditado trabajo, y fin de que el público se convenza de que es

verdad, se da la siguiente nota para tinte negro:

Un mantón de merino doble, 1,25 pesetas; idem sencillo, 0,75; un mantón de lana, 1,25; una falda de lana, 1,50; una capa de caballero, 3, y por este orden cuantos trabajos deseen.

Se hacen cuantos colores se quieran á precios económicos.

Esta casa linda con la antigua panadería de D. Rogelio Castillo, frente á la calle del Rostrico.

No se pasa á domicilio ni se va ambulante.

L' UNIÓN

Compañía francesa de seguros contra incendios

FUNDADA EN 1828

Establecida en su Palacio: 9 PLACE VENDÔME  
 Reconido legalmente en España

Total de garantías: CIENTO DIEZ MILLONES DE PESETAS

Siniestros pagados desde el origen de la Compañía:

276 MILLONES DE PESETAS

74 AÑOS DE EXISTENCIA

Subdirector, D. Juan Simenez Camacho, Reina, 11, Almería

Centro Consultivo de Asuntos Judiciales y Administrativos

A cargo del Procurador de la Audiencia Territorial de Granada D. José Fernández Sánchez de Molina, dirigido por competentes Abogados.

Plaza Nueva, 1.—GRANADA

DISPONIBLE